



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

El derecho de todos

Si protestar por los crímenes contra mujeres por feminicidios, es rayar edificios, quebrar ventanas, y hacer destrozos, porque vandalizando es la única forma como se hacen notar, pues que sigan

Cierto, todos tenemos derechos, derechos de todo tipo, desde el de la salud, el de la educación, el de la libre expresión, el de recibir justicia en casos que nos parezcan fuera de la ley, así que basado en esa premisa del derecho de todos, les puedo decir que apoyo ilimitadamente el derecho de las mujeres a ser tratadas con igualdad a los hombres y con respeto por su calidad de mujeres, esto último dicho con mucho cuidado, pues he vivido la experiencia de determinado sector femenino que cuando les insinuó que toda mujer debe ser tratada con un exquisito respeto de parte de los hombres, se molestan porque dicen que son iguales, y aun en esta diferencia de opinión, se merecen respeto.

El problema de todo México, o de alguna parte de él, es que los derechos que son justos, luego son llevados al extremo, y entonces cuando se quieren recordar, los afectados, los grupos, los colectivos, etcétera, etcétera, sienten que son menospreciados o bien, que son maltratados en sus debidos derechos.

Así pasó con colectivos como el de los grupos lésbicos-gay, que apoyados por personajes importantes especialmente de los medios de comunicación, de los corporativos nacionales, donde siempre han existido personas de gustos diferentes, fueron recibiendo la aprobación de exigencia tras exigencia, hasta llegar al punto de que en las cámaras de diputados, debe existir una persona a la que pomposamente llaman de la inclusión.

Parece que lo mismo ha pasado con las exigencias de las mujeres, cada año, el día 8 de marzo es esperado con terror por aquellos que tienen sus edificios, oficinas o corporativos, en las calles por donde pasará el desfile del llamado día de la mujer.

Y es que año con año, los destrozos no se hacen esperar, hemos visto los que nos hemos asomado a la realización de ese desfile, que algunas mujeres se dan el lujo de llevar incluso martillos, o marros, otras llevan varillas de fierro, otras más llevan sus botes de aerosol para pintarrajear edificios con leyendas donde reclaman exigencias que a su parecer no les han sido cumplidas.

También suelen exhibir fotos de hombres que les fallaron y de otros que dicen son delincuentes, en estas fotos y nombres que son exhibidos, ya hubo reclamos de un profesor que nunca cometió delito alguno de tipo sexual con ninguna de sus alumnas o compañeras, y quien lo exhibió como un acosador,

simplemente tenía un problema de otro tipo con el pobre hombre que por lo pronto y para admiración de quienes lo conocían que era un buen hombre, apareció y fue quemado como delincuente sexual.

De ninguna manera defendiendo a pederastas, violadores, acosadores, y demás hombres dañinos a las mujeres, todos tenemos derecho a reclamar nuestro derecho, valga la redundancia.

Pero dicen las mujeres que hacen esto para visibilizarse o sea para que las vean que existen, el desfile es correcto, todos las vemos, lo que parece que es excesivo son los daños, no se si para las organizadoras, esto sea lo correcto, me refiero a dañar edificios que siendo honestos a ellas, nada les hicieron.

En una defensa que leo, defensa a favor de pintar paredes y romper vidrios y ventanales, la dama que defiende que se haga esto, dice que no tenemos porque quejarnos dado que a diario son asesinadas 10 mujeres con motivo de feminicidios y homicidios dolosos reportados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y organismos como ONU Mujeres.

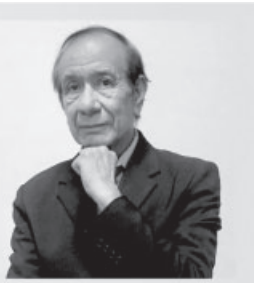
Cifra que parece muy alta por este concepto, y cifra que cuando menos la presidenta del país no está de acuerdo, pues cuando le preguntan a la doctora SHEINBAUM, por casos de violencia, ella contesta que el país está en materia de violencia, bajando mucho, que todo está bajo control porque el señor OMAR GARCIA FURCH, tiene a todo México temblando con sus acciones.

Pero supongamos que sea cierta la cifra, si a diario hay diez muertes de mujeres por casos de feminicidio, tendríamos que el año pasado hubo 3,665 mujeres asesinadas, y pues miren, en el año 2022, el SESNSP registró 968 feminicidios, y entonces como los números no dan con diez mujeres diarias asesinadas, entonces los defensores de que si hay diez crímenes por cuestión de género contra mujeres, dicen que muchos casos no se clasifican, y pues así, quien podrá vencer estos argumentos basados en que deducciones, no en estadística.

Difícil creer que en un año se asesinen a 3 mil 665 mujeres por odio contra ellas por ser mujeres, pero si es verdad que hay crímenes contra ellas, y es verdad que se tiene que castigar a los culpables, como también es verdad que edificios, vidrios, y negocios, ninguna culpa tienen de que existan feminicidas, pero pues si es esta una manera de protestar, y se les permita vandalizar, pos que sigan... hasta mañana

Audiencia ciudadana en Zacualpan

Por Juan Alonso Romero



EL PUEBLO DE ZACUALPAN

Zacualpan es un importante pueblo del municipio de Compostela, caracterizado por su agricultura y ganadería. Es productor de frijol, maíz, chile, jícama, sandía y melón. También es productor de mango, diferentes variedades de plátano, coco de agua y Yaca. Posee variedad de especies de peces en la pesca diaria de sus esforzados pescadores. En las playas, tiene restaurantes que atienden bien y brindan exquisitos de la cocina de la costa nayarita. Existiendo igualmente calidad en hoteles, hospedajes, moteles y casas para renta diaria. Bungalows con cocinetas, restaurante y bar, varios de ellos, con albercas y chapoteaderos para los niños.

Su población es de aproximadamente 5 mil habitantes y cuenta con dos playas muy atractivas, Las Tortugas y Platanitos.

Sus fiestas religiosas son dos: la de la Santa Cruz y el culto a la imagen del Divino Niño, traída de Colombia.

Limita con la comunidad de Las Varas, que está a bordo de la carretera 200, que une Compostela con el municipio de Bahía de Banderas y con Puerto Vallarta, Jalisco.

Ahora tiene además Compostela, rápida comunicación y conectividad por la autopista Jalisco Compostela, con Bahía de Banderas y con Puerto Vallarta. Facilitando con la carretera 200 y con la autopista, la promoción para pasaje, carga y manejo del turismo nacional y el extranjero.

EN SUS COSTAS

En las costas de Compostela y particularmente en el entorno a Zacualpan y a otros ejidos, está la construcción por La Marina, Armada de México, del importante nuevo puerto, ubicado en la Boca de Chila.

Que, en su conclusión, será uno de los puertos más importantes de las costas del Pacífico mexicano.

Puerto que requerirá incluso una línea de ferrocarril para la entrega y recepción de mercancías.

Instalaciones de naves para el almacenamiento de insumos, maquinaria, equipos y mercancías.

Patios de manejo de grúas de alto tonelaje. En las cercanías de las instalaciones de una ciudad industrial.

Y más equipamiento, para el manejo idóneo del puerto.

Lo que se constituirá en un detonante del desarrollo de Compostela, los municipios vecinos y del estado de Nayarit. Proyecto

que el presidente Gustavo Ayón agradece al planteamiento que en su momento le hiciera el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, al presidente Andrés Manuel López Obrador. Teniendo ahora continuidad con la presidenta Claudia Sheinbaum.

Ese espacio es tan importante, que incluso, ya cuenta con una Zona Naval.

AUDIENCIA CIUDADANA

El 42 Ayuntamiento de Compostela 2024-2027, convocó a través del presidente Gustavo Ayón a una Audiencia Ciudadana, el lunes 10 de marzo. Evento que se realizó en su fecha, con mucho éxito de asistentes y de soluciones a la problemática que se le planteó al presidente municipal de Compostela.

En la Plaza Principal de Zacualpan. A partir de las 9:00 horas.

Espacio donde se reunió el presidente municipal Gustavo Ayón y su equipo de funcionarios, con los ciudadanos de Compostela.

Para compartir sus necesidades. Exponer sus propuestas e inquietudes.

Para ser atendidos por los diferentes directores y el presidente municipal.

ESTE TIPO DE REUNIONES

Este tipo de reuniones son de apertura democrática y de cercanía con el pueblo. Donde el presidente municipal, atendió, escuchó y tomó nota, para luego dar soluciones.

A temas de agua potable. Alumbrao público.

Seguridad pública. Drenaje y alcantarillado.

Aseo público y recolección de basura, así como el destino final de esta.

Asuntos sobre caminos, caminos saca cosechas, vialidades, vados y puentes.

Desarrollo rural, para mejora de agricultura, ganadería, fruticultura, cultivo y procesamiento del café.

Obras públicas. Inspección fiscal y licencias municipales.

Apoyo de tipo veterinario. Apoyo de medicina humana.

Asesoría Jurídica. Registro Civil.

Asistencia social, a través del DIF municipal. De Fiestas locales o patronales.

Promoción a la cultura y las artes. Promoción turística y comercial.

Promoción deportiva. La Audiencia Ciudadana de Zacualpan,

resultó ser todo un éxito, apoyada plenamente por los habitantes de ese poblado y de otros pueblos, que concurrieron a ella.

LA UAN MERECE TODO EL APOYO:

NAVARRO QUINTERO

Durante su visita a la Universidad Autónoma de Nayarit, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, conoció los proyectos de infraestructura que benefician tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general. Aquí, destacó que ha sido un acierto que la UAN sea dirigida por una mujer y saludó el trabajo de la rectora, Norma Liliana Galván Meza. Ella, por su parte, agradeció al mandatario estatal su acompañamiento y respaldo. Navarro Quintero dijo lo siguiente: “Es un acierto que una mujer esté al frente de la Universidad Autónoma de Nayarit. A la rectora, Norma Liliana Galván Meza, y a toda la comunidad universitaria les digo: Estoy comprometido con la educación pública; cuentan y contarán siempre con mi respaldo y el de mi gobierno”.

UN GOBIERNO CERCANO SE CONSTRUYE CON LA GENTE

Ya rindieron protesta los Comités de Acción Ciudadana, delegados y jueces auxiliares de Tepic, que son la voz de sus comunidades y el primer enlace con el Gobierno. Sin duda, su compromiso es clave para lograr un Tepic más justo, fuerte y unido. Al respecto, la presidenta municipal, Geraldine Ponce, les deseó éxito en esta nueva etapa, luego de tomarles protesta a las



Por: Julio Casillas Barajas

y los presidentes de los Comités de Acción Ciudadana, delegados, delegadas juezas y jueces cívicos; cada uno de ellos será vocero de su comunidad y el puente principal de colaboración entre Ayuntamiento y ciudadanía. Sabemos que su responsabilidad y convicción con su colonia es la clave para continuar transformando Tepic.

DIÁLOGO DIRECTO Y PERMANENTE EN TEPIC

Por cierto, dentro de las funciones como Jefe de Gabinete del Gobierno de Tepic con Geraldine Ponce Méndez, a Alejandro Galván le dieron una nueva encomienda: reunirse cada mes -sin falta- con todas y todos los presidentes de los Comités de Acción Ciudadana, para escuchar, atender, y sobre todo resolver de inmediato los problemas en cada colonia y comunidad de Tepic. El propio funcionario dijo sentirse muy honrado con este encargo.

¡ALTO AL BULLYING!

La Secretaría de Seguridad y Atención Ciudadana de Nayarit, recomienda acciones para prevenir el bullying y fortalecer la seguridad en las escuelas: fomenta la empatía; enseña a niñas, niños y jóvenes a comprender y respetar los sentimientos de los demás; promueve el respeto y la inclusión; crea un entorno donde se valore la diversidad y se rechace la discriminación. Además, garantizar una comunicación abierta; establecer canales seguros para que las niñas, niños y jóvenes puedan denunciar sin temor; brindar apoyo emocional y facilitar asistencia psicológica para prevenir consecuencias a largo plazo.

No cabe duda, amigas y amigos, que la prevención del bullying es una tarea conjunta de padres, madres, maestras, maestros y estudiantes. ¡Actuemos juntos!

OPORTUNAMENTE COMUNICA LA FISCALÍA

La Fiscalía General del estado de Nayarit informó a la sociedad en general que se recibió un reporte de la Policía Municipal de Tepic sobre un incidente en el que lamentablemente perdió la vida una persona del sexo masculino. El suceso ocurrió en la Presa El Jileño, ubicada en la localidad El Jicote, municipio de Tepic, cuando una embarcación que transportaba a nueve personas se volcó. De las nueve personas a bordo, ocho fueron rescatadas con vida. El masculino fallecido -de quien se tienen los respectivos generales-, fue localizado en la orilla opuesta del afluente y fue trasladado en lancha hacia el punto donde se encontraba el personal de Protección Civil, quienes realizaron maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) sin lograr restablecer sus signos vitales.

Se informó, además, que no existen personas desaparecidas derivado de este incidente y que el único fallecimiento corresponde al conductor de la embarcación. La Fiscalía General ha iniciado la carpeta de investigación correspondiente para esclarecer los hechos y deslindar las responsabilidades que, en su caso, procedan.

INFORMALIDAD LABORAL:

FLAGELO SOCIAL Y ECONÓMICO

De acuerdo con el especialista Abel Ortiz Prado, la informalidad laboral o trabajo informal, engloba todas aquellas ocupaciones y formas de producción,

que son ejercidas por personas o empleados que reciben ingresos cuyas condiciones de trabajo no se encuentran reguladas por un marco legal, especialmente por las leyes laborales y hacendarias y que se caracterizan principalmente por: a) no registrarse por contratos de trabajos individuales o colectivos b) no recibir prestaciones contempladas en las leyes generales de seguridad social, como salud, pensión para el retiro por invalidez o vejez, seguro de desempleo,

vivienda, entre otras y c) no pagar impuestos.

ES UNA FALLA ESTRUCTURAL EN LA ECONOMÍA

En este escenario, un reciente reporte publicado por la organización “Vamos México” revela que, al cierre del 2024, el 54.5% de los trabajadores mexicanos transitan en la economía informal, representando este indicador una falla estructural del mercado laboral. Nuestra realidad nos demuestra además una relación directamente proporcional con los “Niveles de Pobreza Laboral” registrados en cada región: estados como Chiapas, Oaxaca y Guerrero no solo tienen de los niveles más altos de pobreza laboral en el país, sino que también tienen las proporciones más elevadas de trabajadores en informalidad laboral. A la inversa, Baja California Sur, Baja California, Nuevo León y Chihuahua, donde la pobreza laboral muestra niveles bajos, también tienen las menores tasas de informalidad laboral. En este contexto al cierre del 2024, Nayarit registra una tasa del 60.1% que supera la media nacional del 54.5% en informalidad laboral.

EDICTO

JARFET GABRIEL GARCIA MUÑOZ y JAIR GABRIEL GARCIA MUÑOZ DOMICILIO IGNORADO.

Se les hace de su conocimiento que se encuentra demanda instaurada en este tribunal, con expediente número **104/2022**, promovido por **GREGORIA OROZCO ARJONA**, en donde se formuló ampliación de demanda, donde se reclama esencialmente la nulidad del título de propiedad número 63167, que ampara el lote 11, de la manzana 3, de la zona 2, del ejido Lo de Lamedo, municipio de Tepic, Nayarit; a la cual se les emplaza y llama a juicio, en su carácter de demandados; para que de así convenir a sus intereses, comparezcan al local que ocupa este tribunal a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO** para hacer valer cualquier derecho que les pudiera corresponder respecto a las pretensiones que reclama la actora; apercibidos que de ser omisos se estarán a lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley Agraria. Tienen a su disposición en las oficinas de este tribunal el expediente para su consulta. **Publíquese por dos veces**, dentro de un plazo de diez días, en el matutino de mayor circulación en el lugar donde se localizan los bienes agrarios en conflicto, en el periódico oficial del Estado de Nayarit, en el tablero de avisos de la presidencia municipal de Tepic, Nayarit y en los **ESTRADOS** de este tribunal.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit, 11 de febrero del 2025.

LIC. LUIS FAUSTINO OLMEDO CASTILLO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 19.

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,791 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 8029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savillon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpeor S de RL, Av. Independencia #335, Irac. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, sólo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.



C.P. ANTONIO ECHEVARRÍA DOMÍNGUEZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO ÁLICA

MUCHAS FELICIDADES POR SU
CUMPLEAÑOS 81



Acaponeta 98.1 FM
Bahía - Vallarta 93.5 FM
Compostela 91.3 FM
Santiago Ixcuintla 94.5 FM
Tecuala - Escuinapa 92.5 FM / 520 AM

Por la igualdad sustantiva

El compromiso del Gobernador Navarro con la agenda nacional

Escribe: Ernesto Acero C.

El Gobernador Miguel Ángel Navarro ratifica su voluntad para que Nayarit se convierta en vanguardia en materia de igualdad sustantiva en favor de las mujeres. La altura de miras del mandatario, así como su compromiso con los grandes temas nacionales, también aquí queda de manifiesto. Otro de esos temas nacionales fue tema de campaña y ahora es agenda de gobierno para la Presidenta Claudia Sheinbaum. Se trata de una aspiración y exigencia de las mujeres que ahora adquiere rango constitucional.

Esa agenda nacional también es parte de los compromisos y de las convicciones del Gobernador Navarro Quintero. Esa es la razón de la presencia del mandatario en la concentración masiva en el zócalo de la Ciudad de México que significó un rotundo apoyo global a la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Igualmente, esto queda de manifiesto con la entrega a los integrantes de la Legislatura local, de una iniciativa para que se apruebe una reforma a la Constitución del estado, con la cual se consagre la garantía de igualdad sustantiva y que sirva para erradicar la brecha salarial que hoy prevalece en trabajos iguales que realizan hombres o mujeres.

De lo que se trata es de que la igualdad entre hombres y mujeres no se quede atorada en las élitres de la esfera pública, que ha abierto puertas a las mujeres en alcaldías, en gubernaturas y ahora, en la misma Presidencia de la República. Esta reforma es para aquellos miles de mujeres que son víctimas de una discriminación que las lleva a recibir salarios más bajos por trabajos que también realizan los hombres.

Esta reforma fue promovida en el plano nacional por la Doctora Claudia Sheinbaum, dejando en claro que la Presidenta concibe la igualdad de hombres y mujeres, desde una perspectiva abierta, democrática. La reforma al artículo cuarto de la Ley Fundamental, ya fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 154 de noviembre de 2024. Ahora, apoyándose en los dispositivos plasmados en dicha publicación oficial, el mandatario estatal Miguel Ángel Navarro Quintero promueve una iniciativa de reforma constitucional en el plano local, para armonizar lo dispuesto en el Pacto Federal.

La iniciativa presentada a los legisladores locales para su estudio, discusión y en su caso, aprobación, asume como propia la disposición constitucional federal de reciente cuño. Esto nos lleva a recordar que el 15 de noviembre de 2024, el DOF plasmaba el contenido de la reforma al Pacto Federal. Me permito citar como quedaron dos porciones, las de mayor relevancia, de dicha modificación a la Constitución Federal:

Primero: La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de las familias. El Estado garantizará el goce y ejercicio **del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.**

Segundo: Toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, el Estado tiene **deberes reforzados** de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

¿Qué es esa igualdad sustantiva?

Se trata del reconocimiento de todos los derechos humanos para hombres y mujeres, así como el derecho de recibir trato igual y acceso a oportunidades iguales para hombres y mujeres. Esa reforma posee un nivel de potencia constitucional que seguramente no logrará entenderse o concebirse en todo su esplendor. Esa reforma va más allá de la concepción binaria del género. Recordemos que el artículo primero constitucional, (entre otros) establece como principios rectores de la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, la universalidad, la interdependencia y la indivisibilidad. La Constitución es un cuerpo entero, inter dependiente, que no se concibe de manera separada, en cada una de sus partes, sino como un ente que relaciona unas partes con todas las otras.

En ese orden de ideas, se hace necesario definir y comprender el significado de esos deberes reforzados del Estado, para la protección de las mujeres, los adolescentes, y las niñas y niños. En este caso, nos centraremos en el tema de los deberes reforzados que debe asumir el Estado en favor de las mujeres. Uno de esos deberes reforzados, consiste en la obligación de (todas) las autoridades para proteger el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, así como en dar las garantías de igualdad de trato y de oportunidades. Otro de esos deberes reforzados significaría que las autoridades quedan obligadas a responder y actuar con perspectiva de género en todas sus determinaciones. Una más implicaría que el Estado garantice la asistencia y representación suficiente y adecuada para el acceso y ejercicio de sus derechos. (Esta paráfrasis interpretativa la recupero de la forma clara, concisa y magistral en que Margarita Griesbach aborda el concepto de “La obligación reforzada del Estado frente a la infancia”).

La reforma obliga al Congreso de la Unión a la correspondiente armonización del marco jurídico para que se adecúe en materia de igualdad sustantiva. El tiempo que se concede son noventa días. Ese deber exige que los legisladores federales incluyan “disposiciones que determinen los alcances y permitan dar cumplimiento gradual conforme a lo que se apruebe en los presupuestos de egresos correspondientes, así como las atribuciones y obligaciones necesarias para garantizar los derechos” del citado decreto.

De la misma manera, el decreto publicado en el DOF ordena que las entidades federativas **armonicen “el marco jurídico correspondiente a la materia para adecuarlo al contenido”** en un plazo que no exceda los 180 días *“a partir de la entrada en vigor del mismo, debiendo incluir disposiciones que determinen los alcances y permitan dar cumplimiento gradual conforme a lo que se apruebe en los presupuestos de egresos correspondientes, así como las atribuciones y obligaciones necesarias para garantizar los derechos”* que se deriven del decreto. El doctor Navarro Quintero, titular del Poder Ejecutivo ya propuso y es hora de que el Legislativo disponga.

Mejor que el Silencio

“Y si lo encuentro yo, ¿qué?”

Por: Diego Mendoza

La infancia, ese período que muchos de nosotros recordamos con una mezcla de ternura y nostalgia, está marcado por momentos sencillos pero llenos de significado. ¿Quién no recuerda cuando nuestra madre nos pedía, con voz cariñosa pero firme, que fuéramos a buscar el “deste” que estaba por ahí, encima del otro “deste”? Y aunque recorriamos cada rincón, nunca logramos encontrarlo. El temor de escuchar la famosísima frase de nuestra madre: “Y si lo encuentro yo, ¿qué?, si lo encuentro yo, ¿qué te hago?”, nos llenaba de angustia y siempre terminábamos regañados.

Y ahí estábamos, buscando algo que no entendíamos cómo ella siempre lograba encontrar. Las madres tienen ese poder mágico, esesuperpoderinexplicabledehallarloperdido. En México, como en muchos lugares del mundo, ese poder se transforma, en ocasiones, en la desesperación de una madre que no encuentra a su hijo, su hija, o un ser querido.

Este dolor, esa angustia que solo una madre puede sentir, se refleja de manera brutal en el reciente hallazgo de tres hornos crematorios clandestinos y restos humanos calcinados en el rancho Izaguirre, en Teuchitlán, Jalisco. Este hallazgo, comparado con escenas de Auschwitz, revela el horror de una violencia desmedida, así como también expone la ineficacia y la indiferencia del sistema de justicia mexicano ante una crisis que cada día se cobra más vidas. Realizado por el colectivo Guerreros Buscadores de Jalisco, este descubrimiento destapa de forma cruel tanto la magnitud del crimen como la vergonzosa impunidad que impera en las instituciones encargadas de proteger a los ciudadanos.

El rancho, donde se encontraron los restos humanos, ya había sido inspeccionado por las autoridades en septiembre de 2024. Sin embargo, la magnitud de la tragedia pasó desapercibida en ese cateo previo. ¿Por qué no se encontraron los hornos clandestinos? ¿Cómo es posible que, después de un cateo en un sitio con antecedentes de ser utilizado por el crimen organizado, los delinquentes regresaran sin vigilancia? La respuesta, tristemente, sigue siendo una incógnita.

Jalisco, uno de los estados más afectados por las desapariciones forzadas, tiene más de 15 mil personas reportadas como desaparecidas, según la Comisión Nacional de Búsqueda. Las madres, abuelos, hermanas, amigas, todos buscan incansablemente a sus seres queridos, atrapados en una red de engaños y promesas falsas. Los jóvenes, engañados con ofertas de trabajo que se convierten en trampas mortales, caen en las garras del crimen organizado, que los explota y asesina sin remordimiento.

El caso de Teuchitlán, aunque particularmente macabro, no es un hecho aislado. En varias regiones de México, el crimen organizado ha logrado infiltrarse en la vida cotidiana, utilizando promesas de trabajo digno como anzuelo para captar nuevas víctimas, incluso a través de los videojuegos, prometiéndoles obtener “skins” o artilugios especiales.

En Izaguirre, se hallaron cientos de objetos personales: zapatos, libretas, fotografías. Cada uno de esos objetos lleva consigo la huella de una madre que espera, que clama por respuestas. Un zapato que alguna vez cubrió un pie que ya no vuelve. Una libreta que aún guarda las esperanzas de un futuro que nunca llegó. Una camiseta regalada con cariño en algún cumpleaños. Una mochila vacía, que alguna vez se llenó de sueños e ilusiones, pero ahora solo contiene polvo.

Lo más doloroso, sin embargo, es la falta de respuestas de las autoridades. El gobernador de Jalisco, Pablo Lemus, y el fiscal Salvador González aseguran que las investigaciones

siguen su curso, pero la ineficiencia y la falta de transparencia son abrumadoras. Aunque el rancho fue asegurado en 2024 y se detuvieron a diez personas, no hubo un seguimiento adecuado. Si este lugar era un centro de exterminio criminal, ¿por qué no se tomaron medidas más estrictas? ¿Por qué no se reforzaron las vigilancias cuando ya se sabía lo que sucedía allí? Las madres siguen esperando respuestas, pero las autoridades parecen haber sido sobrepasadas por un crimen que sigue ganando terreno.

La crítica es más que válida: ¿hasta cuándo permitiremos que el crimen organizado se infiltre en nuestras comunidades y en nuestras instituciones? Las madres, que con tanto amor y sacrificio nos han guiado, ya no pueden esperar más. No basta con prometer más seguridad. El sistema de justicia sigue siendo insuficiente, y cada día que pasa, nuevas familias se ven arrastradas a la tragedia de no saber dónde están sus seres queridos.

Teuchitlán refleja la impunidad que permite que las desapariciones y la violencia aumenten, mientras las autoridades se quedan mirando desde lejos, incapaces de dismantelar las estructuras del crimen organizado. Aunque se han realizado algunas detenciones, el avance sigue siendo mínimo ante el constante incremento de casos de violencia, especialmente contra mujeres y jóvenes.

Que el rancho haya sido hallado con restos humanos seis meses después de un cateo revela una alarmante falta de coordinación entre las autoridades locales, estatales y federales. ¿Cómo puede ser que un lugar conocido por su vinculación con el crimen no haya estado bajo vigilancia constante? Esta omisión refleja una terrible desconexión y falta de responsabilidad de las instituciones que se supone deben protegernos.

La crisis de desapariciones en Jalisco y en todo México ha llegado a un punto límite. La respuesta del gobierno no puede ser solo una mera acción institucional. Necesitamos un compromiso verdadero, un compromiso moral con las familias que han perdido a un ser querido. Las autoridades deben entender que la desaparición de una persona no es solo una cifra más en una lista, sino una tragedia personal que destroza a toda una familia. Este hallazgo, aunque no ha sido el único, pero sí el de mayor magnitud, debe ser un llamado urgente a la acción.

La labor colectiva, principalmente de los familiares que salen a buscar a sus seres queridos, va más allá de quienes la lideran; es un mensaje para todas aquellas que guardan fotografías bajo la almohada y pasan noches en vela. Les dice que, incluso en la más profunda oscuridad, hay manos tendidas, estrategias compartidas y corazones que laten al unísono. Que la ayuda no entiende de banderas ni fronteras, sino que se construye con lo único que realmente importa: la humanidad que nos conecta.

Hoy, ese alivio llega de forma amarga y no solo llega a quienes salieron a buscar, sino también a quienes esperan en casa, quienes vieron los *en vivos* en redes sociales de las madres buscadores mostrando las prendas para que los familiares identificaran y supieran que sus familiares ya están cerca, las familias podrán tener certidumbre y un lugar fijo al cual rezarles. Cada avance es una grieta en el muro de la impunidad, una prueba de que, unidas, incluso lo imposible puede tambalearse. La esperanza, finalmente, no es solo un sentimiento individual, sino un acto colectivo que nos recuerda que, cuando nos sostenemos unos a otros, no hay barrera que no podamos derribar.



¡Protege tu búsqueda de empleo!

La #SSPCNay te comparte algunas recomendaciones para evitar ser víctima del delito y asegurarte de que tu búsqueda de trabajo sea segura y confiable.

- **Verifica la fuente:** Asegúrate de que la oferta provenga de un sitio oficial o reconocido.
- **Investiga la empresa:** Revisa su página web, redes sociales y referencias.
- **Desconfía de ofertas irreales:** Sueldos demasiado altos con pocas horas de trabajo suelen ser señales de fraude o engaño.
- **No compartas información personal:** Evita proporcionar datos sensibles sin un proceso formal de contratación.

Si te piden dinero o te presionan para decidir rápido, ¡cuidado!



Ante cualquier duda, consulta la página oficial de la Policía Estatal Cibernética de Nayarit.



¡Tu seguridad es lo más importante!

PRIMERA PUBLICACIÓN

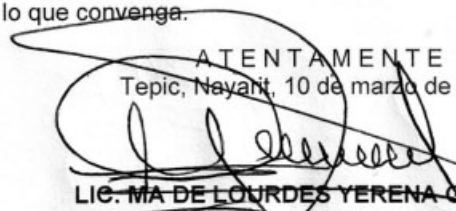
En esta notaría se tramita la sucesión testamentaria a bienes del Señor **RAFAEL MADRIGAL ZAMARRIPA**, a solicitud de las Señoras **ELVIA MADRIGAL CASTAÑEDA** y **ANA LILIA MADRIGAL CASTAÑEDA**, quienes me presentaron Acta de defunción y Testamento público abierto otorgado por el *de cujus*, en el instrumento público número 3758, tomo octavo, libro séptimo, del protocolo a cargo de la suscrita, en el cual instituyó Herederos a los Señores **ANA LILIA**, **ELVIA**, **EFREN** Y **ROSA GABRIELA**, todos de apellidos **MADRIGAL CASTAÑEDA**.

Conforme a los informes de las autoridades respectivas, no existe disposición testamentaria distinta a la mencionada, por lo que se radicó con fecha 7 siete de los corrientes, en el instrumento público número 11,667, tomo décimo quinto, libro décimo, del protocolo a mi cargo. Las personas mencionadas manifestaron su conformidad, reconocieron la validez del Testamento, y la C. **ELVIA MADRIGAL CASTAÑEDA** aceptó el cargo de albacea, por lo que procederá a formar los inventarios y avalúos.

Lo anterior en cumplimiento a la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, para que cualquier persona que se oponga al trámite de la sucesión o crea tener derecho en ella, manifieste lo que convenga.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit, 10 de marzo de 2025.



LIC. MA DE LOURDES YERENA GALEANA
Titular de la Notaría Pública Número 21





Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA





En infraestructura y proyectos

Reconoce el gobernador Navarro trabajo de la rectora de la UAN

“Ha sido un acierto que hoy en día la Universidad esté dirigida por una mujer, yo tengo mucha fe en un usted y en la UAN, tenemos que salir adelante”, expresó el gobernador Miguel Ángel Navarro “Hemos encontrado en ustedes grandes aliados para este crecimiento tan necesario en la institución”, dijo por su parte Norma Liliana Galván Meza, rectora de la UAN



Redacción

Con el objetivo de dar a conocer los avances en obra e infraestructura universitaria que se han realizado a través del Patronato Administrador del Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), se llevó a cabo un recorrido en el campus principal con Miguel Ángel Navarro Quintero, gobernador constitucional del Estado de Nayarit, Norma Liliana Galván Meza, rectora de la UAN, funcionariado de la institución y sectores universitarios.

En su mensaje, Navarro Quintero, señaló que ha sido testigo de las obras y proyectos que se han encabezado en la administración rectoral actual, por lo que reconoció el estatus académico y administrativo en el que se encuentra la institución, así como su compromiso social con Nayarit. Agregó, que visitar la Universidad es conocer la opción que tiene la sociedad para la justicia y el desarrollo, dado que resaltó no hay un lema más visionario que “Por lo Nuestro a lo Universal”, que ejemplifica la fortaleza interna de la institución.

De la misma manera, durante su intervención, expresó “no puede haber

transformación sin educación”; ya que la modernización de las instituciones parte de la justicia y desarrollo, pero debe iniciar en la conciencia y ética de quienes las dirigen. “Ha sido un acierto que hoy en día la Universidad este dirigida por una mujer, yo tengo mucha fe en un usted y en la UAN, tenemos que salir adelante”, compartió el Gobernador.

Por su parte Galván Meza, precisó que esta visita les fortalece y enorgullece, pues les permite dar cuenta acerca de cómo se ha invertido el recurso que es destinado a la institución; asimismo, indicó que partir de ajustes y reestructuraciones han logrado avanzar en diferentes áreas que harán posible la sostenibilidad y saneamiento que requiere la Universidad.

“Me siento agradecida por contar con el acompañamiento de parte de la federación y por supuesto de Gobierno del Estado, contar con esta confianza que ustedes han depositado en la administración para que la Universidad continúe formando a toda la juventud nayarita y siga extendiendo sus servicios, vinculación e investigación necesaria y pertinente en todos los momentos claves que ha requerido la sociedad”, concluyó la rectora.

Junto a elección de juzgadores federales

Nayarit listo para elegir a jueces y magistrados locales

“Nosotros internamente como lo explicamos en el INE no podemos ir a una elección, incluso nosotros seguimos trabajando de manera interna en tanto se definía este tema para estar justamente en condiciones de retomar todas las actividades formales”, informó la consejera presidenta del organismo electoral, María José Torres



Óscar Gil

El Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN) se declara listo para retomar actividades formales del proceso para la elección concurrente de personas juzgadoras en nuestro país, que tendrá lugar el primer domingo de junio de este 2025, confirmó la consejera presidenta del organismo María José Torres Hernández.

“Qué quiere decir ésto, que la Sala Superior ordenó e incluyó a Nayarit para el desarrollo de la elección concurrente de personas juzgadoras, entonces ya el INE tuvo contacto oficial con nosotros como autoridad electoral local y nos remitió un proyecto de calendario para coordinarnos, el cual ya remitimos con las observaciones y creo que estamos a días de que el INE emita un acuerdo en el que se nos incluye con todas las fechas y las actividades que realizaremos de manera conjunta.

“Me preguntas si nos alcanzarán los tiempos, yo te diría que sí, porque nosotros internamente como lo explicamos en el INE no podemos ir a una elección, incluso nosotros seguimos trabajando de manera interna en tanto se definía este tema para estar justamente en condiciones de retomar todas las actividades formales una vez que la Sala Superior determine lo conducente, estamos listos con buena coordinación con todas las autoridades para que el día primero de junio tengamos la jornada electoral”.

La consejera presidenta del Instituto

Estatal Electoral de Nayarit (IEEN) informó que las etapas que están pendientes y están por atenderse son, la instalación de las oficinas auxiliares para dar paso a la correspondiente distribución de los paquetes y poder realizar esos cómputos parciales: “Faltan desde luego las boletas, la instalación, licitar, conocer el número de personas candidatas, pero estamos seguras y seguros que todo va salir en tiempo y forma; la capacitación es otro rubro muy importante que estaremos atendiendo; nosotros realmente si bien es un proceso que obviamente esta situación nos quitó días, insisto, nosotros el IEEN seguimos trabajando en lo interno y tomando las previsiones, nosotros consideramos que estaremos sólo con un desfase de ocho días con respecto a lo que inicialmente habíamos planteado normalmente, pero estamos seguros de que podemos recuperar esas fechas.

“Me preguntan sobre el costo que tendrá el proceso para el caso de Nayarit, pero estoy todavía en pláticas para que se nos autorice, yo había estimado un costo de 120 pesos por persona ciudadana que se encontrara en el padrón electoral, pero insisto ahorita estamos revisando otros datos de INE. ¿Cuántos podrían estar votando en el estado? tienen derecho al voto 954 mil 500 personas que están en la lista nominal, hacerles la invitación y luego me preguntan cuántas lo van a hacer, no lo sé, porque es la primera vez que se hará, está vez no me atrevo hacer un pronóstico por ser un proceso inédito”.



XXXIV
LEGISLATURA



PARLAMENTO
DE MUJERES DE
NAYARIT 2025

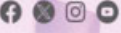
30 MUJERES FORMARÁN PARTE DE ESTE IMPORTANTE ESPACIO DE EXPRESIÓN Y DECISIÓN.

REGISTRO:
DEL 5 AL 19 DE MARZO

ENTREGA DE DOCUMENTOS:
EN SECRETARÍA GENERAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

¡CONSTRUYAMOS JUNTAS UN NAYARIT CON MAYOR IGUALDAD Y JUSTICIA!

MÁS INFORMACIÓN

 www.congresonayarit.gob.mx



Valora tu Vida

SÓLO EL MES DE MARZO



JARDINES
DE SAN JUAN

ELIGE VIVIR CON TRANQUILIDAD

BONO DE DESCUENTO

para personas de la 3ra edad,
jubilados y pensionados.



Álica®

 311 218 0557

Valído al 31/03/2025. Aplican Restricciones.

1945/2025

Hasta siempre, monseñor Jesús Antonio Lerma Nolasco

Francisco Flores Soria

Monseñor Jesús Antonio Lerma Nolasco nació el 4 de julio de 1945 en Xalisco, Nayarit; hijo del albañil Andrés Lerma Castro y la señora Dolores Nolasco; era el mayor de cuatro hermanos, en una familia cristiana practicante.

Estudió la primaria en su pueblo y a los trece años de edad ingresó a la Escuela Apostólica, antes de iniciar su formación en el Seminario Menor de Tepic, donde permaneció cuatro años; en 1963 fue enviado por las autoridades de la Diócesis de Tepic al Seminario de Montezuma de Nuestra Señora de Guadalupe en Nuevo México, Estados Unidos.

Los superiores y maestros eran jesuitas; con ellos cursó un año de ciencias, luego tres años de filosofía y cuatro más de teología; concluyó sus estudios en 1971 y recibió las “Órdenes Menores”, que hoy se conocen como Ministerios laicales, los cuales son el Lectorado y el Acolitado.

Cuando regresó a México, también llegó el nuevo Obispo para la Diócesis de Tepic, monseñor Adolfo Suárez Rivera, quien permitió a Lerma Nolasco y otros religiosos un estudio sociológico para crear nuevas parroquias, ya que en Tepic solo existía una, de modo que la atención pastoral no era la más adecuada; de esa forma se pudieron establecer nuevas parroquias al servicio de los fieles.

El 24 octubre de 1971 Jesús Antonio recibió el diaconado y la ordenación sacerdotal tuvo lugar el 24 de diciembre siguiente; luego fue asignado a la Parroquia de Acaponeta, a donde llegó el 8 de mayo de 1972 y en la cual duró veinte años. Ahí el padre Lerma organizó los grupos de Cursillos, fue el encargado de la Catequesis y creó un teatro bíblico cuyos integrantes realizaban presentaciones durante la Navidad y Semana Santa.

También atendió varios poblados en la sierra, a donde caminaba o cabalgaba hasta ocho horas. Trabajó con las pastorales Juvenil y Preadolescentes; en apoyo de su labor, el Rector del Seminario de Tepic, el padre Carlos Aguiar Retes, hoy Arzobispo Primado de México, envió a la parroquia cinco diáconos.

Durante su época en Acaponeta también fue Decano y Vicario Episcopal de la Zona Costa de Oro, con lo cual adquirió mayor experiencia de coordinación y mando en la jerarquía eclesíastica. Poco después, el Obispo lo responsabilizó de la Pastoral de toda la Diócesis. Durante tres años fungió como Vicario de Pastoral y luego, en 1993, como Vicario General de la Diócesis, ya con el nuevo obispo, Alfonso Humberto

Robles Cota. Durante su gestión organizó el primer Sínodo de la Diócesis, en su calidad de vicepresidente.

Tras la jubilación de monseñor Robles Cota, en abril de 2006 fue designado como nuevo obispo de Tepic Ricardo Watty Urquidi, quien ratificó a Lerma Nolasco como Vicario General. Justamente tres años después, la Nunciatura Apostólica en México le informó que el papa Benedicto XVI lo había nombrado Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis, al frente de la cual estaba el cardenal Norberto Rivera Carrera.

La consagración de monseñor Lerma Nolasco fue el 9 de junio de 2009 en la Basílica de Guadalupe; el principal consagrante fue el cardenal Norberto Rivera, junto con el nuncio Christophe Pierre y el ahora Arzobispo de México, Carlos Aguiar. Poco antes, al saber la noticia de la designación, la anciana madre de Jesús Antonio se preguntaba, con cierta satisfacción, “¿por qué en esta panza llevé a un obispo?”.

El consagrado llegó a la entonces Séptima Vicaría, ubicada mayormente en la zona de Iztapalapa y parte de Iztacalco, donde se sintió muy arropado por los sacerdotes, quienes acudían a los talleres por él organizados. El área se convirtió en Diócesis de Iztapalapa, de la cual fue nombrado como primer Obispo, responsabilidad de la cual tomó posesión el 4 de noviembre de 2019, en una celebración con la asistencia de aproximadamente cinco mil personas.

En su oportunidad, el originario de Xalisco, Nayarit, expresó su deseo: “Que el Señor nos ayude por el tiempo que tenga que estar aquí con mi gente, que sigamos caminando en esa armonía y fraternidad, dando continuidad de lo que ya veníamos haciendo con un presbiterio dispuesto a trabajar y a luchar por la construcción del Reino de Dios”.

Tenía setenta y seis años de edad cuando el 14 de agosto de 2021 el papa Francisco aceptó su renuncia y pasó a ser Administrador Apostólico de la Diócesis de Iztapalapa, hasta el 11 de octubre del mismo año, fecha en que tomó posesión el nuevo Obispo de la Diócesis y Lerma Nolasco se convirtió en Obispo Emérito de Iztapalapa.

Recientemente, aquejado por problemas de salud, monseñor Jesús Antonio Lerma Nolasco fue internado para su atención en Tepic, donde este lunes dejó el plano terrenal a cuatro meses de cumplir ocho décadas de existencia, tras cincuenta y tres años de ministerio sacerdotal y quince de ministerio episcopal. Descanse en paz.

EN DEFINITIVO
Masterclass presidencial

Pablo Hernández Avendaño

Por más discursos que se pronuncien, Estados Unidos impondrá aranceles a México sí o sí. Y no, no tiene nada que ver con un odio irracional del presidente Donald Trump o su equipo republicano a los mexicanos, sino a la más grande debilidad que tiene el vecino del norte ante la amenaza de un conflicto mundial de gran escala: su economía.

Nuestro vecino del norte, actualmente tiene un déficit comercial de 131 mil 400 millones de dólares, lo que significa que los estadounidenses consumen muchos más productos importados que los que ellos mismos fabrican. Su principal problema proviene de los semiconductores, artefactos provenientes principalmente de Asia, indispensables para el desarrollo de tecnologías, y por supuesto los vehículos, que, aunque son diseñados en su país, suelen ser fabricados en otros países como México.

Esta situación de alta dependencia hacia la cadena de suministro global, vuelve insostenible para cualquier nación un conflicto armado de larga duración. Principalmente cuando naciones de hegemonía similar como China y Rusia cuentan con un mercado interno más sólido, que se traduce en un superávit comercial.

Esto lo saben los estadounidenses, por lo que, desde su primer mandato, la presidencia republicana de Donald Trump ha decidido tomar medidas proteccionistas para fortalecer su industria nacional y desincentivar el consumo de productos extranjeros, pasando la factura a los propios estadounidenses quienes se privan de un mercado más competitivo y tienen que pagar precios más altos por productos y servicios.

Para este segundo mandato, las políticas proteccionistas de Donald Trump se han endurecido. Para México y Canadá sus principales socios comerciales al ser sus vecinos del norte y sur, se ha tomado la decisión de imponer el 25 por ciento de aranceles a los productos, el tributo más alto para un plan que contempla prácticamente a todos los socios comerciales de Estados Unidos.

Aranceles son por el bien de Estados Unidos, señaló en alguna entrevista el *POTUS*. Y se entiende la visión, del gobierno estadounidense, consciente de que no está listo económicamente para enfrentar un conflicto mundial, no por algo se observó hace unos días al presidente Trump reclamar a su similar de Ucrania, Volodimir Zelensky, de “apostar con la tercera guerra mundial”, mientras que en otras declaraciones ha dado indicios de que tal vez la economía estadounidense tenga dificultades en los próximos meses.

Para entender mejor nuestro papel como país, se debe destacar que actualmente México es el principal socio comercial de Estados Unidos y cuenta con un superávit histórico en su relación con el mismo. Es decir, nuestro país exporta mucho más a Estados Unidos que de lo que importa de ese país. Lo que ha generado una relación comercial codependiente, en el que ambos socios se vuelven aliados claves. Esto al parecer los equipos de ambos presidentes lo están entendiendo a la perfección, y están aprovechando para llevar “agua a su molino”.

Desde su construcción, las amenazas arancelarias de Trump al Gobierno de México han tenido un trasfondo político electoral. La mayor parte del electorado *trumpista* ve a nuestro país como una nación que se ha aprovechado de su cercanía. Un vecino incómodo, que no sólo ha obtenido recursos para su desarrollo y una buena balanza comercial, sino también como la cuna de la violencia que se viven en algunas zonas del país estadounidense a causa del tráfico de drogas.

Asimismo, el público estadounidense que está acostumbrado a ver todo como espectáculo, ha encontrado en el mundo del narco un enemigo común que hoy es calificado por su propio gobierno como terrorista, sobre todo ante la crueldad y la violencia que ejercen en nuestro país. ¿O acaso no creen que la noticia del *campo de exterminio* localizado en Jalisco no

se presentó en la hora *prime* de los noticiarios de Estados Unidos?

Sin embargo, aunque en el discurso el gobierno estadounidense muestra gran preocupación por lo que ocurre en lo que despectivamente una vez se llamó “su patio trasero”, en realidad la seguridad en México no es una de sus prioridades reales. Sólo es un tema que ha funcionado de manera magistral para manejar al electorado por la manera en que impacta a un público estadounidense que tiene millones de connacionales viviendo en nuestro país.

Pero no sólo eso, ante la incertidumbre económica, culpar a la migración suele ser una estrategia recurrente de las narrativas de los países para exaltar los valores nacionalistas que requieren las políticas proteccionistas. Desde hace décadas, Estados Unidos ha aprovechado al máximo estos discursos, y en el caso de Trump se han vuelto una necesidad.

En otras palabras, la inminente imposición de aranceles sólo se está retrasando para que Donald Trump cumpla con la demanda que la *social media* estadounidense ha creado para establecer a los republicanos en el poder: *luchar contra el narco y detener la migración ilegal*. Aunque queda claro que su verdadera prioridad será renegociar los tratados comerciales con México para sacar mayor ventaja de los mismos, con negociaciones que pondrán en tela de juicio la lealtad de nuestro país.

No obstante, el equipo *trumpista* no es el único que está aprovechando la coyuntura. En México, la presidenta Claudia Sheinbaum y su equipo han demostrado entender a la perfección el juego estadounidense. Su respuesta a la amenaza arancelaria, ha sido un discurso nacionalista que ubica de manera indirecta al nuevo presidente de Estados Unidos y su narrativa como un enemigo común para nuestro país.

Es decir, en Palacio Nacional son conscientes que su antecesor desgastó en demasía el discurso que creó contra lo que llamó la “mafia del poder”. El cual, aunque fue útil, generó una extrema polarización social e incluso terminó manchando a la propia organización política, que posteriormente para fortalecer sus estructuras, aceptó en sus filas a quienes alguna vez acusaron de formar parte de estas estructuras de corrupción, que hoy salpican la causa guinda.

Imitando la estrategia de Trump, Sheinbaum encontró la manera de fortalecer su proyecto político personal y el de su partido, distanciándose de la narrativa *obradorista*, y colocando como antagonico nacional a una figura extranjera. Generando así un sentimiento de unión nacional y patriotismo que surge de manera natural en la mayoría de mexicanos que desde pequeños somos adiestrados para ello. Y que incluso justificará en los próximos meses cualquier situación económica negativa para nuestro país.

La realidad es que poco le importa a Donald Trump que Claudia Sheinbaum congrege a más de 350 mil personas en el corazón del país para mostrarle su respaldo ante la amenaza extranjera. Sin embargo, para la presidenta de México y su partido, esta reunión de liderazgos políticos y sociedad significó un recordatorio de la vigencia que tienen como proyecto político.

EN DEFINITIVO... Hay quienes conocen su destino, por eso aprovechan el viaje. Donald Trump y Claudia Sheinbaum están cumpliendo con su papel a la perfección, reforzando su posición de poder y manejando el guion que la situación económica de sus países demanda.

Sus allegados quizá no tanto, en Estados Unidos los escándalos de Elon Musk y de Steve Bannon haciendo el saludo nazi no ayudan del todo a generar un proyecto político integrador que trascienda a los republicanos. Mientras que, en México, los liderazgos de la 4T parecen estar más concentrados en ver quien puede suceder a la presidenta, que en apoyarla. No por algo le dieron la espalda en pleno evento público con tal de salir en la foto.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 56
POBLADO: SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN
MUNICIPIO: SANTA MARÍA DEL ORO
ESTADO: NAYARIT
EXPEDIENTE: 147/2023

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

A: EMPRESA MEXXUS R.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.
PRESENTE:

Por medio del presente EDICTO, se le emplaza al juicio citado al rubro, haciendole saber que **RAMÓN FIGUEROA ESTRADA, FLAVIO RODRÍGUEZ MORENO y ANTONIO TRUJILLO HERNÁNDEZ en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, del Comisariado de Bienes Comunales de SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN**, municipio de **SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT**, le está demandando:

“1.- Por el mejor derecho para poseer la superficie de 40-45-13.741 hectáreas, que se localizan en el predio denominado LOS JALACATES, que forman parte de las tierras de la comunidad que fueron reconocidas y tituladas a nuestra comunidad, mediante resolución presidencial de fecha 22 de septiembre de 1970, con una superficie de total de 18,722-00-00.00 hectáreas, las cuales fueron entregadas mediante acta de posesión y deslinde de fecha 11 de abril de 1989 y concluye el día 19 de mayo de 1989, como se acredita con las documentales que se acompañan al presente y que actualmente forman parte de las parcelas 745 y 761 asignadas en favor de la comunidad de Santa María Tequepexpan, municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

2.- Por la desocupación física, legal y material con sus frutos y accesiones en favor de la comunidad de Santa María Tequepexpan, municipio de Santa María del Oro, Nayarit, respecto de una superficie de aproximadamente 48-45-13.741 hectáreas, que se localizan en el predio denominado LOS JALACATES, superficie que forman parte de las parcelas 745 y 761 asignadas en favor de la comunidad de Santa María Tequepexpan, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y que se encuentran dentro de las tierras de la comunidad que fueron reconocidas y tituladas a nuestra comunidad, mediante resolución presidencial de fecha 22 de septiembre de 1970, con una superficie de total de 18,722-00-00.00 hectáreas, las cuales fueron entregadas mediante acta de posesión y deslinde de fecha 11 de abril de 1989 y concluye el día 19 de mayo de 1989, como se acredita con las documentales que se acompañan al presente y que dentro de ids trabajos de regularización realizados en términos del artículo 56 de la ley agraria fueron destinadas como tierras de uso común.

3. Porque se conmine al demandado a no molestar ni perturbar la posesión de la comunidad respecto superficies que se le demandan.”

Para que produzca contestación a la demanda en su contra y ofrezca las pruebas que a su interés corresponda, a más tardar el día de la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, la cual se fija para las **DOCE HORAS DEL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, localizadas en Calle Allende oriente, número 123, Colonia centro, de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, en la que se proveerá sobre la ratificación de las pretensiones y contestación de la demanda, así como el ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas que por su naturaleza lo permita; se apercibe a la parte demandada que de no comparecer, sin causa justificada, el Tribunal podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraparte, y se le tendrá por perdido su derecho para ofrecer pruebas y hacer valer excepciones y defensas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria y 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria; y que de no señalar domicilio en la primera diligencia judicial en que intervengan o en el primer escrito, para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, las notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán mediante los estrados de este Unitario.

Haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la actuaria de este órgano jurisdiccional las copias de traslado y los autos del expediente para que se imponga de su contenido. **Las notificaciones practicadas en la forma antes prevista surtirán efectos una vez transcurrido quince días, a partir de la fecha de la última publicación.**

Publíquese el presente EDICTO dos veces consecutivas dentro del término de diez días hábiles, tanto en el diario comercial de mayor circulación en la región donde se localiza el bien ejidal cuya titularidad pretende adquirir el actor, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Nayarit; asimismo deberá fijarse un tanto del presente edicto en los estados del tribunal y en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal del municipio de Santa María del Oro, donde deberá permanecer hasta el día en que tenga verificativo el inicio de la audiencia de instrucción; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria; 22, fracciones II, III y XII, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en relación con lo previsto por los numerales 314, 315, 327, 328 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Tepic, Nayarit, 13 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. NEREIDA ADILENE CEJA GUZMAN
SECRETARIA DE ACUERDOS



EDICTO

César Humberto Meza Valenzuela.

SE IGNORA SU DOMICILIO.

Juicio
ejecutivo
mercantil
84/2023-II

Juicio ejecutivo mercantil 84/2023, promovido por Omar Severiano Barrón González, en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral “SIPESCO” Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante el cual solicita se emplace al demandado, por ignorar domicilio de César Humberto Meza Valenzuela, se emplaza a juicio, cuenta ocho días contestar demanda por prestaciones reclamadas; requiere domicilio procesal en Tepic, Nayarit, apercibido no hacerlo, declarará rebeldía y confeso de hechos no contestados; notificaciones subsecuentes por lista en estrados. Quedaron copias traslado en Secretaría Juzgado.

Se publicarán por tres veces consecutivas.

TEPIC, NAYARIT, 30 DE ENERO DE 2025.

ATENTAMENTE.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO
EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE
TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE
NAYARIT.

LUZ ALEJANDRA LAVEAGA ASTORGA.

En el Tec: “El árbol de la voz: poemas para la mujer”

Se elegirá un árbol del plantel educativo y en sus ramas serán colgados listones de diversos colores con poemas o fragmentos de estos para que más personas puedan leerlos

Oscar Verdín Camacho
relatosnayarit

Este 11 y 12 de marzo, en el Instituto Tecnológico de Tepic se efectuará una actividad de reflexión en honor a la poesía y la expresión femenina: “El árbol de la voz: poemas para la mujer.”

Lo anterior es un evento que organiza Grupos de Círculo de Lectura del Instituto Tecnológico de Tepic, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Se elegirá un árbol del plantel educativo y en sus ramas serán colgados listones de diversos colores con poemas o fragmentos de estos para que más personas puedan leerlos.

Se sugiere que el listón sea en colores rosa, blanco o morado. La actividad dará inicio a las cinco de la tarde.

“El Árbol de la Voz será un espacio donde la poesía florecerá. En sus ramas colgaremos listones de colores con poemas dedicados a la mujer, escritos por grandes autoras y autores o tuyos, así como fragmentos que inspiran, reconocen y honran su lucha y esencia”, indica un comunicado, agregando que se invitará a la comunidad del Tecnológico a detenerse y leer lo ahí escrito.

De igual forma, se transmitirá la participación de tres integrantes del Círculo de Lectura, que declamarán poesía: Rosalba Marín Orozco, de Ingeniería Química; Valeria Nayelli Rendón Becerra, de Arquitectura; e Hilda Natalia Espinoza Rodríguez, también de Arquitectura, quienes estarán acompañadas de la maestra Norma Natalia Rubín Ramírez, responsable de los grupos de lectura.

“No te pierdas esta experiencia que celebra la palabra, la sensibilidad y la voz de la mujer”, precisa la correspondiente invitación.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

La tosferina puede ser mortal para los recién nacidos: Salud

“Los primeros síntomas son el moqueo, congestión nasal, ojos enrojecidos y llorosos, fiebre y tos fuerte constante o repetitiva”, alertó Beatriz Adriana Ruiz Huerta

Fernando Ulloa Pérez

La tosferina es una enfermedad viral que ataca a los niños recién nacidos, desde un día de nacido hasta tres o cuatro meses de vida. El virus de la tosferina se transmite de persona enferma a persona sana, por eso es recomendable que todas las mujeres y hombres antes de que vayan a tener contacto con recién nacidos se apliquen la vacuna contra la tosferina, declaró la secretaria de Salud y directora General de los Servicios de Salud de Nayarit, Beatriz Adriana Ruiz Huerta.

La funcionaria estatal explicó que la tosferina es una infección de las vías respiratorias sumamente contagiosa y en muchas personas se caracteriza por una tos seca intensa, seguida de sonidos agudos al inhalar que parecen chillidos y la tosferina afecta principalmente a los niños que no han completado el esquema de vacunación, lo mismo que a los adolescentes y adultos que han perdido la inmunidad ante el virus.

Ruiz Huerta explicó, que una vez que el menor se contagia de

tosferina, los signos y síntomas tardan en aparecer entre 7 y 10 días, aunque en ocasiones los síntomas aparecen en menos tiempo y por lo general son leves al principio y son muy parecidos a los síntomas de un resfriado común: “Los primeros síntomas son el moqueo, congestión nasal, ojos enrojecidos y llorosos, fiebre y tos fuerte constante o repetitiva”.

Ruiz Huerta explicó que después de una o dos semanas de padecer esta enfermedad la salud del paciente se complica, ya que luego de una semana o dos los signos y síntomas



En el municipio de Del Nayar

Refuerza DIF Nayarit salud visual y alimentación escolar

Más de 400 familias fueron beneficiadas con la entrega gratuita de lentes y equipamiento de desayunadores y huertos escolares

Redacción

Con el compromiso de dignificar la calidad de vida de las comunidades más alejadas, la presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, encabezó una gira de trabajo por el municipio Del Nayar, donde entregó de manera gratuita lentes de graduación especial y de lectura, así como equipamiento para desayunadores y huertos escolares a seis planteles educativos, beneficiando en total a 438 familias.

La titular de la asistencia social en la entidad hizo énfasis en la importancia de una salud visual adecuada, ya que es fundamental para el desempeño escolar de las niñas, niños y

jóvenes, así como para la autonomía, bienestar y seguridad de las personas adultas y mayores; destacó además que los lentes entregados por el Corazón de Nayarit son de primer nivel y se otorgan después de que se realiza un estudio especializado.

“Venir a solucionar en algo este sentido que nos viene a dar el uso de los lentes, la tranquilidad y la confianza de que ahora sí, pueden andar donde ustedes gusten porque ya tienen la confianza y la tranquilidad de que lo van a hacer con todos los sentidos de su cuerpo. Así es de que siéntanse con la tranquilidad de que no les va a costar, de que se les va a entregar con la única satisfacción de saber que vamos a apoyarlos y a

poder solucionar y mejorar el estado de salud de cada uno de ustedes y lógicamente, el estado de salud de la familia”, enfatizó.

Los planteles educativos beneficiados con el equipamiento de desayunadores escolares fueron las primarias José María Morelos y Pavón, Juan Escutia y 20 de Noviembre; por su parte, el preescolar Tuakamuta, así como las telesecundarias Rey Nayar y Manuel Rivera Camacho, recibieron herramientas y semillas para el establecimiento de su huerto escolar. Estas acciones reflejan la responsabilidad del Corazón de Nayarit de llevar bienestar y desarrollo a todos los rincones de la entidad, sin importar distancias y condiciones.

EDICTOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
JUZGADO SEGUNDO CIVIL

EXP: 482/2023

DEMANDADA: ASOCIACIÓN PROMOTORA DE COLONIAS EN EL ESTADO DE NAYARIT, ASOCIACIÓN CIVIL Y COMITÉ DIRECTIVO DE LOS COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LA NORIA POR CONDUCTO DE MARIA DEL SOCORRO ARROYO CRUZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y PRESIDENTA DE DICHO COMITÉ O EN CONTRA DE QUIEN RESULTE SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS DEMANDADAS. SE DESCONOCE DOMICILIO.

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veinticinco, se ordena notificarle por medio de **EDICTOS** la sentencia definitiva de fecha **trece de febrero del dos mil veinticinco**, los que de manera sustancial señalan lo siguiente:

TEPIC, NAYARIT, A TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
Vistos para resolver en **sentencia definitiva** los autos del expediente número **482/2023**, relativo al Juicio Civil Ordinario promovido por **Alfredo Ewald Macías Plaschinski**, en contra de **Asociación Promotora de Colonias en el Estado de Nayarit, A.C. y Comité Directivo de los Colonos del Fraccionamiento Real de la Noria** por conducto de **Maria del Socorro Arroyo Cruz** en su carácter de Administrador Único de la referida asociación y Presidenta de dicho comité, así como al **Director del Registro Público de la Propiedad del Estado de Nayarit**, a quienes les demanda la **acción negatoria (cancelación del gravamen marcado como reserva de dominio)** sobre los inmuebles marcados como lotes de terrenos números 29 y 30 ambos de la manzana m2, ubicados por calle Reyna Jocelyn Amare del Fraccionamiento Real de la Noria, de esta Ciudad, con una superficie cada uno de 108.00 m2 ciento ocho metros cuadrados cada uno; entre/otras pretensiones, y;

PRIMERO. La parte actora **Alfredo Ewald Macías Plaschinski**, demostró los hechos constitutivos de su acción, en tanto, que la parte demandada **Asociación Promotora de Colonias en el Estado de Nayarit, A.C.** y al Comité Directivo de los Colonos del Fraccionamiento Real de la Noria por conducto de **Maria del Socorro Arroyo Cruz** en su carácter de Administrador Único y Presidente de dicho comité, así como el Registro Público de la Propiedad del Estado de Nayarit, no justificaron sus excepciones ni defensas, en consecuencia;

SEGUNDO. Se declara que ha procedido a favor de **Alfredo Ewald Macías Plaschinski**, la acción negatoria, y por ende se tiene por **extinguido el gravamen establecido (reserva de dominio)** en los contratos de compraventa de inmuebles contenidos en las escrituras públicas número 10,339 y 10,340 ambas de fecha veintinueve de abril del dos mil diez, pasadas ante la fe del notario suplente número 9 Licenciado Carlos E. Alfaro López, respecto de los inmuebles marcados como lotes de terreno números 29 y 30 de la manzana 3, ubicados ambos por calle Reyna Jocelyn Amare del Fraccionamiento Real de la Noria, de esta Ciudad, con una superficie de 108.00 m2 ciento ocho metros cuadrados cada uno de los inmuebles, los cuales fueron registrados en el Registro Público del Estado de Nayarit, con fecha 18 de noviembre del 2010, en el libro 1906, sección I, Serie A, partida números 8 y 9 respectivamente a favor de Alfredo Ewald Macías Plaschinski.

CUARTO. Se **ABSUELVE** a los demandados respecto al pago de los **gastos y costas**, que se hayan generado en este juicio lo anterior en atención a lo expuesto en la presente resolución.

QUINTO. Hágase saber a las partes que tienen derecho para **inconformarse** con esta Resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término de **nueve días**, contados a partir de que surta efectos su legal notificación.

Notifíquese Personalmente.
Así lo resolvió el día de su recha en **sentencia definitiva** el Ciudadano **Roberto Reyes Guerrero**, Juez Segundo Civil de Primera Instancia con sede en esta Ciudad, por y ante la Ciudadana **Tania Gabriela Ruiz Castillo**, Secretario de Acuerdos que autoriza fe.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 26 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. TANIA GABRIELA RUIZ CASTILLO.
PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.

ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRES: URBANIZACIONES DE CALIDAD DEL PÁCIFICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
EXPEDIENTE: PRA/2018-RUIZ/194

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en los artículos 3 fracción III, 193 fracción IV, 209 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 26 fracción II y 111 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria en términos del artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 41 fracciones VII y XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. Se les hace de su conocimiento que la Dirección Substanciadora el tres de marzo del año dos mil veinticinco, emitió el **Acuerdo mediante el cual se ordena remitir el expediente al Tribunal encargado de la resolución del asunto**, dentro del expediente **PRA/2018-RUIZ/194** en el cual en su punto tercero se ordenó notificar por edicto a la persona moral **URBANIZACIONES DE CALIDAD DEL PÁCIFICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; asimismo, en su punto primero se señaló lo siguiente: “... **PRIMERO. Remítase a más tardar el seis de marzo de dos mil veinticinco, mediante oficio los autos originales del presente expediente a la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la continuación de las etapas del procedimiento y resolución del asunto...**”

Tepic, Nayarit; cinco de marzo de dos mil veinticinco.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLÉN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

LPTU/DCRJ

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1



Orientado necesidades de la población

Aprueba el Congreso planes de trabajo de comisiones legislativas

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo aprobó el acuerdo con una directriz para fomentar la creación de leyes locales que impulsen la industria y el comercio y promover el desarrollo turístico a nivel estatal y municipal

Redacción

Los planes de trabajo permiten consolidar las tareas legislativas orientadas a las necesidades y demandas de las y los nayaritas, así como las líneas de acción del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 de este Congreso local.

Para integrar los planes de trabajo, las y los legisladores integrantes de las Comisiones de Salud y Seguridad Social; de Industria, Comercio y Turismo; de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Comisión de Educación y Cultura se reunieron con el fin de aprobar el acuerdo de trámite que emite cada plan de trabajo.

La Comisión de Salud y Seguridad Social ha diseñado su plan de trabajo con acciones para mejorar la legislación en derechos humanos, salud, bienestar social y participación ciudadana, con principios de interculturalidad e igualdad sustantiva. El plan es flexible y puede actualizarse según las necesidades del contexto político y social.

Por su parte la Comisión de Industria, Comercio y Turismo aprobó el acuerdo con una

directriz para fomentar la creación de leyes locales que impulsen la industria y el comercio y promover el desarrollo turístico a nivel estatal y municipal.

El plan de trabajo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación se enfoca en fortalecer la promoción de la investigación, y la legislación local en materia científica y tecnológica, además regular organismos y fideicomisos, impulsar programas estatales y fomentar la cultura científica en la entidad; se incluyen también iniciativas para gestionar apoyos económicos y coordinarse con instituciones académicas y de investigación.

La Comisión de Educación y Cultura perfila su plan de trabajo en fortalecer la educación en Nayarit, mejorar el sistema educativo local, promover la cultura y las artes; preservar el patrimonio histórico, contribuir en la planeación de la educación; además de regular las instituciones educativas, la designación del Patronato de la UAN y el análisis de propuestas para otorgar reconocimientos y distinciones a quienes contribuyen al desarrollo cultural y educativo del Estado.

En un Foro de Expertos

Integran el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica de Salud Integral

“Las acciones son un parteaguas para cumplir con la sociedad desde una responsabilidad social universitaria y nos permiten entregar a la sociedad profesionistas con valor ético y humano, y con gran capacidad de afrontar las problemáticas que existen en la sociedad”, expresó Zaira Luz Orozco Ramírez, directora de la UASI

Redacción

Con el propósito de reflexionar en factores claves para el desarrollo y la formación de la comunidad estudiantil del nivel superior y futuros profesionistas e investigadoras/es del área de la salud, se efectuó, el “Foro de Expertos para la Conformación del Plan de Desarrollo de la Unidad Académica de Salud Integral (PD-UASI) 2025-2031”, organizada por la Unidad Académica de Salud Integral (UASI) de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).

Susana Ávila Castro, directora de Planeación, Programación y Estadística, en representación de Erick Martín Jiménez Godoy, secretario de Planeación, Programación e Infraestructura, al inaugurar dicho foro subrayó, que este tipo de ejercicios permiten contribuir a la promoción de ideas, experiencias y reflexión;

además, brinda alternativas para la aportación de diversas perspectivas en beneficio de los procesos de formación académica.

Por otra parte, Julio César Rodríguez Arámbula, coordinador del Área de la Salud acentuó, que un trabajo coordinado, el diálogo y la colaboración en conjunto, son fundamentales para identificar áreas de oportunidad, fortaleciendo de esta manera, el desarrollo de los procesos educativos siempre en beneficio del estudiantado, razón de ser de la Universidad.

Zaira Luz Orozco Ramírez, directora de la UASI expresó, que estos programas enaltecen cada una de las actividades sustantivas de la unidad académica y de la Universidad. “Dichas acciones son un parteaguas para cumplir con la sociedad desde una Responsabilidad Social Universitaria y nos permiten entregar a la sociedad profesionistas con valor ético y humano, y con gran capacidad de afrontar las problemáticas que existen en la sociedad”, puntualizó.

Cabe destacar, que posterior a la inauguración se llevó a cabo la primera ponencia denominada: “Perspectiva y reflexiones de la educación superior en México, a cargo de Marcos Daniel Barajas Yescas, rector de la Universidad José Martí (UJM), campus Colima. Asimismo, se estuvieron desarrollando exposiciones en torno a educación y políticas públicas; terapia física; nutrición; así como cultura física y deporte; además de un conversatorio.

EDICTOS PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

EXPEDIENTE NO: 321/2023

DEMANDADO: NEY GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
SE IGNORA DOMICILIO.

Por este conducto se le hace saber que con fecha uno de noviembre del dos mil veintitrés se radico en este juzgado en **VÍA CIVIL ORDINARIA** la demanda presentada por **ROBERTO CARRILLO ALVAREZ** en contra de **NEY GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, en virtud de que se ignora su domicilio, se ordena la publicación de Edictos por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del estado y otro medio de comunicación, para que dentro de un término máximo de **NUEVE DIAS** contados a partir de la última publicación ocurra a este juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, o ponga **excepciones** ofrezca pruebas, y señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, **apercibido** que de no hacerlo en el término concedido se le declarará la **correspondiente rebeldía** y se le tendrá por confeso o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacersele, se notificarán y se practicarán respectivamente por lista, a excepción de la sentencia definitiva, la que se le notificara personalmente, conforme al artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT 05 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. TANIA GABRIELA RUIZ CASTILLO.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.

EDICTOS.

C. DULCE PATRICIA LUNA ARELLANO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por este conducto y en cumplimiento a lo ordenado en proveído de **fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco**, dentro del Juicio promovido en la **VÍA CIVIL ORDINARIA (Divorcio Sin Expresión de Causa)** expediente número **462/2024**, por **ENRIQUE LEMUS DE LA CRUZ** en contra de **DULCE PATRICIA LUNA ARELLANO**; Se hace de su conocimiento que en **fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro**, se dictó proveído el cual a la letra dice:

TUXPAN, NAYARIT; A VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Visto el estado procesal que guarda el presente expediente y toda vez que a la fecha del presente acuerdo, la parte promovente ha dado cumplimiento con el requerimiento y este juzgado ha sido omiso en acordar el ocurso de fecha catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, en consecuencia de lo anterior, Se tiene por recibido el escrito de demanda y anexos que presenta Enrique Lemus de la Cruz, como lo solicita se admite en la **VIA CIVIL ORDINARIA** la demanda de divorcio sin expresión de causa que promueve por su propio derecho en contra **Dulce Patricia Luna Arellano**, por la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones.

REGISTRO.

Regístrese en el libro de Gobierno, fórmese expediente, dese la intervención que en derecho corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado y al Delegado de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el municipio.

EMPLAZAMIENTO.

Con copias de la demanda y de la propuesta, **emplácese** a la parte demandada:

- Dulce Patricia Luna Arellano: se Ignora Domicilio.**

Hágasele saber que cuenta con el término de **NUEVE DÍAS** para que manifieste su conformidad con la propuesta de convenio de la parte solicitante, o bien exhibir su contrapropuesta correspondiente, lo anterior, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 263 de la Ley en cita, mismo que a la letra dice;

“En caso de que los cónyuges lleguen a un acuerdo respecto del documento señalado en el artículo 261 de este Código y éste no contravenga ninguna disposición legal, o bien presentaren un convenio emanado del procedimiento de mediación a que se refiere la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Nayarit y en uno u otro caso no exista observación alguna por parte del juez, se decretará el divorcio mediante sentencia. De no existir acuerdo entre las partes, el juez decretará las medidas precautorias que correspondan, debiéndose continuar el juicio en sus etapas procesales correspondientes hasta decretarse la sentencia.”

APERCIBIMIENTOS.

Lo anterior, **bajo apercibimiento** que en caso de no estar de acuerdo con el proyecto de convenio, ni exhibir su contrapropuesta o dar contestación a la solicitud planteada, dentro del término concedido, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del numeral antes transcrito, se seguirá el juicio en sus etapas procesales, declarándosele la correspondiente rebeldía, teniéndole por contestada dicha solicitud en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le practicarán por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado, a excepción de la resolución definitiva que al efecto se dicte, la que deberá notificarse de manera personal.

SE GIRAN OFICIOS

Luego entonces, al tener que realizarse notificaciones judiciales, que revisten el carácter de personales, en tratándose de personas de quienes se desconoce su domicilio, las notificaciones se le harán por edictos, y para la procedencia de tal medio de comunicación, debe justificarse que se hicieron los trámites para averiguar lo conducente; también lo es, que para estos casos, la Ley previene que el emplazamiento se haga por medio de edictos, pero debe advertirse que la misma ley atiende a la seguridad de los derechos del actor y a la de los demandados y por esto, la Suprema Corte de Justicia ha establecido, que no basta la simple afirmación del actor de ignorar el domicilio de la parte demandada para que sea legal el llamarle a juicio por edictos en los periódicos, pues para que éste surta efectos legales, es indispensable que esa ignorancia no sea exclusiva y personal, sino de tal manera general, que haga imposible la localización del demandado, resultando indispensable justificar que se realizaron las gestiones para averiguar lo conducente, bastando como principio de prueba el certificado de las autoridades administrativas correspondientes y constancia de búsqueda por parte de la Policía Municipal, sin embargo, tales constancias solo constituyen un principio de prueba, siendo necesario, a criterio de este Juzgador, robustecerlas con otros medios de convicción tendientes a comprobar fehacientemente que se ignora el domicilio del demandado,

Consecuentemente, gírense atento oficios a las autoridades administrativas como lo son:

- Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tuxpan, Nayarit, (OROAPAS); con domicilio ampliamente conocido en esta ciudad.**
- Comisión Federal de Electricidad (CFE) con domicilio ampliamente conocido la Ciudad de Santiago Ixcuintla, Nayarit;**
- Instituto Nacional Electoral (INE)**, con sede ampliamente conocido en la ciudad de Tepic, Nayarit,
- Teléfonos de México (TELMEX)** con sede ampliamente conocido en la ciudad de Tepic, Nayarit,

Para que dentro del término de **tres días** informen a este Juzgado, si en los archivos de las oficinas a su cargo se encuentra registrado el nombre de la ciudadana **Dulce Patricia Luna Arellano** y de ser afirmativo proporcionen el domicilio del mismo, ello por ser necesario en la tramitación del presente expediente, en el entendido de que la persona citada, radicaba en calle Puebla sin número entre Libertadores y José María Morelos en la población de peñas del municipio de Tuxpan, Nayarit, en consecuencia de lo anterior se ordenan girar atentos oficios **Comisorios al Juez Mixto de Primera Instancia en turno con residencia en la Ciudad de Santiago Ixcuintla, Nayarit y Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar en turno con residencia en la Ciudad de Tepic, Nayarit** para que en auxilio y por comisión de este juzgado giren los oficios que se ordenan con anterioridad, facultando a los jueces exhortantes para que a las diversas dependencias se les **aperciban** que de no hacerlo, se harán acreedores a tres unidades de medida de actualización (UMA) sin perjuicio de que se le sigan imponiendo de las medidas de apremio que establece la ley con el fin de que den cumplimiento a lo que se les requiere y hecho que sea lo anterior o devuelvan con lo actuado y practicado en el mismo seguridad d la reciprocidad cuando se nos requiera por casos análogos. Artículos 72, 73, 76, 78 y 559 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

DOMICILIO Y AUTORIZADOS.

Con fundamento en el numeral 75 del Código Procesal Civil, téngasele señalando como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones el correo electrónico **lizzete.ja@gmail.com**, y autorizando para que las reciba en los términos del artículo 66 del Código Procesal Civil al licenciado **Lizzete Jiménez Avena**.

AVISOS.

Asimismo se les hace saber a las partes que mediante aviso número 01/2011/TSJ/SGA, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil once, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, para la expedición de copias que a su interés legal convenga, podrá solicitarlas de manera verbal la parte acreditada en el presente juicio, tratándose de copias simples deberá de acusar recibo de autos, y de copias certificadas, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.- En cumplimiento a la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Nayarit, misma que fue publicada con fecha veintitrés de abril de dos mil once y con fundamento en el artículo 8º del ordenamiento citado, basados en la reglas del artículo 12 del texto constitucional y bajo los principios de Confidencialidad, Equidad, Flexibilidad, Honestidad, Imparcialidad, Legalidad, Neutralidad, Seguridad Jurídica y Voluntariedad, que alude al numeral 3 de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado, por lo que si así lo desean pueden acudir al Centro Estatal de Justicia Alternativa, para dirimir la presente controversia mismo que se ubica por la calle Mina número 262 entre León y Mazatlán, el colonia centro de la ciudad de Tepic, Nayarit.- Finalmente y tomando en consideración lo que dispone la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit y su reglamento requiérase a las partes para que dentro de termino de tres días manifiesten su consentimiento sobre la publicación de sus datos personales una vez que cause ejecutoria la resolución que en su caso se dicte en este juicio civil, en la inteligencia que de no manifestar nada al respecto dentro del término concedido se estará a la no publicación de sus datos personales entendiéndose como una manifestación negativa según lo prevé el artículo 13 y 23 párrafo último de la ley en comento así como el considerando 8º de su reglamento. Artículos 9, 30 fraccion X, 68, 150, 151, 514 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Así lo acordó el Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en Tuxpan, Nayarit, licenciado **José Manuel Talavera Orozco**, por y ante la secretaria de acuerdos **licenciado David Omar Gómez Castillo**, quien autoriza y da fe.

ATENTAMENTE.
TUXPAN, NAYARIT; A 04 DE MARZO DE 2025.

LIC. JUANA GERALDINE SILLAS DOMINGUEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

Buena la CUARESMA

TENTÁCULO
De Calamar
Kilo

a sólo
\$149.90

PESCADO
En Trozo
Para Caldo kilo

a sólo
\$79.90

CAMARÓN
Mediano
Sin Cabeza Kilo

a sólo
\$219.90

LENTE
De sol (Excepto
Sucupa, Bonita
y Fashion)
Del Depto.
de Regalos

Con un
30%
de descuento

SOMBRILLA
Mediana
Red-Dot®
Para Playa

Pieza a sólo
\$299.00

SILLA
Camuflaje
Red-dot®

Pieza a sólo
\$290.00

SOMBREROS
(Excepto
Fashion y
Living It All)
Del Depto.
de Regalos

Con un
30%
de descuento

GALLETAS
Saladas
Gamesa®
de 504g

Pieza a sólo
\$54.90

MAYONESA
Con jugo
de limón
McCormick®
de 725g

Pieza a sólo
\$64.50

ATÚN
En agua o
en aceite
Mazatun®
de 285g

2x
\$73.90

PASTA
Para sopa
Yemina®
De 200g
(Excepto
+Fibra)

3x
\$22.90

ENSALADA
De Vegetales
o de
Legumbres
HERDEZ®
de 220g

Pieza a sólo
\$9.90

ELOTHE
En grano
HERDEZ®
de 220g

Pieza a sólo
\$9.90

ACEITE
Comestible
Vegetal
Ley®
de 800 ml

2x
\$49.90

**ANTICONGELANTE
Y ACEITES
MOTOR
PRO®**

2x
\$149.90

TOMATE
Saladette kilo

a sólo
\$9.85

LECHUGA
Romana
pieza

a sólo
\$14.75

PAPA
Blanca Kilo

a sólo
\$18.90

SERVILLETA
Blanca Hojas
Sencillas
Fancy®
con 360 pz

Pieza a sólo
\$29.90

SABRITAS®
Churumais®
de 185g,
Fritos® Chile
y Limón,
Sal y Limón
de 170g o
Rancheritos®
de 160g

2x
\$69.90

DESECHABLE
REYMA® Biodegradable
• Plato térmico Ph 8 o No. 066 de 25pz
• Vaso de plástico No. 10 o 16 con 25pz
• Cuchara sopera de plástico con 25pz

Con un
30%
de descuento

Frutas y Verduras

ESTAS OFERTAS SON VALIDAS SOLO MARTES 11 DE MARZO DE 2025

PAPA
Blanca
kilo

a sólo
\$18.90

CHILE VERDE
Para Rellenar
kilo

a sólo
\$35.90

ZANAHORIA
A granel
Kilo

a sólo
\$9.90

MANDARINA
Kilo

a sólo
\$29.90

MANGO
Haden
kilo

a sólo
\$39.75

CALABAZA
Americana
kilo

a sólo
\$18.90

CEBOLLA
Blanca
kilo

a sólo
\$19.75

MANZANA
Roja Delicia
kilo

a sólo
\$28.90

Salchichonería y Lácteos

IMITACIÓN
Queso Chihuahua
Ilusión®
Kilo

a sólo
\$96.90

JAMÓN
Virginia
de pavo
KIR®
Kilo

a sólo
\$183.90

SALCHICHA
Viena DUBY®
pieza de 830g

a sólo
\$48.50

YOGHURT
Griego Natural
sin Endulzar
OIKOS®
de 900g

a sólo
\$91.90

QUESO
Asadero
La Pastora®
Kilo

a sólo
\$132.90

JAMÓN
Virginia
de Pavo
ZWAN®
de 400g

a sólo
\$79.90

SALCHICHA
Estilo Viena
de Chichimec®
de 800g

a sólo
\$45.90

QUESO PETIT
Danonino®
6 Pack
de 540g

a sólo
\$41.00

QUESO
Chihuahua
Ley®
pieza de 400g

a sólo
\$79.90

HELADO
IMPERIAL®
pieza de 4.73L

a sólo
\$149.50

PAPA
Corte Delgado
Oma's®
Haus
de 450g

a sólo
\$39.90

CARNE
Para
Hamburguesas
res
Sirloin Golden Bull®
pieza de 1.2kg

a sólo
\$91.90

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

PULPA
Larga de Res
Kilo

a sólo
\$159.90

PIERNA
De Puerco
Sin Hueso
Kilo

a sólo
\$109.90

POLLO
Fresco
Bachoco®
Cortado
en 8 piezas
Kilo

a sólo
\$67.90

PECHUGA
Sola
A granel
kilo

a sólo
\$117.90

PULPA
bola
kilo

a sólo
\$229.90

CARNE
De puerco
para asar
kilo

a sólo
\$129.90

PECHUGA
Deshebrada
de pollo
Sukarne®
pieza de 300g

a sólo
\$79.90

RETAZO
De Res
Con Hueso
Kilo

a sólo
\$119.90

ESPINAZO
De Puerco
Kilo

a sólo
\$41.90

MENUDO
De res
kilo

a sólo
\$95.90

**CORTADILLOS
Y VOLTEADOS**
Del Depto.
de Panadería

3x
\$2

Guadado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Baño y Recamara | Babylandia

PAÑAL
Kiddies®
Grande
con 40 piezas

a sólo
\$156.00

PAÑAL
Kiddies®
Grande
con 40 piezas

a sólo
\$146.00

SUAVIZANTE
Suavitel® Complete
Aquea o Añochecer
de 700ml

a sólo
\$25.00

BLANQUEADOR
CLORALEX® Gel
el Rendidor
de 950 ml

a sólo
\$19.50

PAÑAL
Movilastic®
Autoajustable
Jumbo con 40 piezas

a sólo
\$199.00

PAÑAL
bbtips®
Talla 7
con 40 piezas

a sólo
\$199.00

DETERGENTE
ARM & HAMMER®
Líquido Mr Musculo
de 4.5L

a sólo
\$10.00

DETERGENTE
Ley® Multiusos
En Polvo de 900g

a sólo
\$23.50

LIMPIADORES
Mr Musculo®
y Windex®

a sólo
\$20.00

CREMAS Y SHAMPOOS
Huggies®
Del Depto.
de Accs. P/Bebés

a sólo
\$21.00

Toda la Línea
NUBY®
Del Depto.
de Accs. P/Bebés

a sólo
\$21.00

DETERGENTE
Salvo® Líquido
Para Trastes
Limón o Pure
Salvo® de 1.2L

a sólo
\$21.14.90

PAPEL HIGIÉNICO
Kleenex® Brand
de 364 HD
con 4 piezas

a sólo
\$27.90

PAPEL HIGIÉNICO
Cottonelle®
Elegance
con 16 piezas

a sólo
\$124.90

ALIMENTO
Para Perro
Adulto de Pollo
o Cordero Pouch
de 100g Dog Chow®

a sólo
\$6.57.00

CAJAS
Organizadoras
Caladas con
Tapa Red-Dot®

a sólo
\$30.00

Comida y Algo Más

ACEITE
Comestible
puro de soja
Nutrioli®
de 946ml

Pieza a sólo
\$35.90

ATÚN
En agua o
en aceite
EL DORADO®
de 130g

2x
\$22.90

CEREALES
Kellogg's®
ZUCARITAS® de 600g
Choco KRISPIS® de 540g

2x
\$110.00

LECHE
UHT Clásica
alpura®
de 1 litro

2x
\$62.00

CAFÉ
Soluble
NESCAFÉ®
Clásico de 200g

Pieza a sólo
\$129.90

PURÉ
De tomate
condimentado
Six pack Del Fuerte®
de 1260g

Pieza a sólo
\$37.90

CEREALES
Kellogg's®
CORNPOPS® de 450g
Froot Loops® de 380g

2x
\$110.00

CREMA
De avellana
nutella® pieza
de 350g

a sólo
\$84.90

MAYONESA
Clásica con limón
HELLMANN'S®
de 790g

Pieza a sólo
\$69.90

SALSA
picante tradicional
La Guacamaya®
de 365ml

Pieza a sólo
\$12.50

IMITACIÓN
MEDIA CREMA
UHT MÁS®
NUTRE de 250ml

Pieza a sólo
\$8.90

SALSA
De Chile fresco
EL PATO® de 225g

Pieza a sólo
\$12.50

LECHE
Condensada
Doypack
La Lechera®
de 670g

Pieza a sólo
\$42.90

MANTEQUILLA
Vegetal
Primor® de 1 kilo

Pieza a sólo
\$62.90

SALSA CASERA
Roja Mexicana
HERDEZ® de 210g

Pieza a sólo
\$10.90

CALDO
de pollo
Knorr® de 330g

Pieza a sólo
\$59.90

Todo Para Tu Fiesta

JUMEX
Mini
Durazno,
Mango,
Manzana
o Uva de 200ml

3x
\$19.90

CHEETOS®
Sabritas
Bolitas de 110g,
Flamin' Hot® de 145g,
Puffs de 110g o
Torciditos de 145g

2x
\$69.90

WHISKY
BUCHANAN'S®
12 Años de 750ml

Pieza a sólo
\$840.00

WHISKY
JOHNNIE WALKER®
Etiqueta Negra de 750ml

Pieza a sólo
\$950.00

WHISKY
JOHNNIE WALKER®
Etiqueta Roja de 700ml

Pieza a sólo
\$355.00

TEQUILA
Reposado
Cabrito® de 750 ml
con Cabrito® de 250 ml

a sólo
\$175.00

SERVITOALLA
Pétalo®
Multicorte
180 hojas

Pieza a sólo
\$24.90

CONCENTRADO
ZUKO® Té en Polvo de
Durazno, Negro o
Verde Limón de 13g

3x
\$19.90

VINOS DE MESA
BAREFOOT® o
Gato Negro®
Pieza de 750 ml

3x
\$2

Higiene y Belleza

SHAMPOO
PANTENE® de 400ml

2x
\$120.00

DESODORANTE
En Aerosol AXE® de 89g-97g,
Rexona® de 87g-90g,
En Barra AXE® de 45g,
Rexona® de 45g-50g y
Dove® de 45g

2x
\$112.00

SHAMPOO
Head & Shoulders®
de 300ml-375ml

2x
\$99.90

DESODORANTE
En Aerosol Old Spice® de 93g-96g,
Secret® de 150ml,
o Gillette® de 93g

Pieza a sólo
\$41.90

SHAMPOO
o Acondicionador
SAVILE® Básico de 700ml

Pieza a sólo
\$41.90

TINTE
KOLESTON® de 2x100ml

2x
\$100.00

CREMA
Corporal
NIVEA® Básica de 400ml

2x
\$140.00

TOALLA FEMENINA
Nocturna con Alas
Saba® Paquete de 28 pz

a sólo
\$25.00

CREMA DENTAL
Colgate® Triple Acción de 150ml

Pieza a sólo
\$55.90

TRATAMIENTOS
FACIALES
L'OREAL® de 25ml

25% de descuento

TOALLA FEMENINA
Kotex® Nocturna con Alas de 30 pz

Pieza a sólo
\$57.90

Todos los COSMÉTICOS
MAYBELLINE® de 30% de descuento

Todos los TRATAMIENTOS
FACIALES
GARNIER® de 30% de descuento

PANTALLA
SAMSUNG®
Smart TV 4K de 50"

Pieza a sólo
\$3,590.00

PANTALLA
SAMSUNG®
Smart TV 4K de 50"

Pieza a sólo
\$7,990.00

PANTALLA
SAMSUNG®
Smart TV 4K de 50"

Pieza a sólo
\$7,190.00

FIGURAS
Decorativas
Del Depto.
de Regalos

40% de descuento

ESPEJOS
Decorativos
Del Depto.
de Regalos

40% de descuento

Todas las MACETAS
de Jardinería

40% de descuento

SARTENES Y OLLAS
OSTER® de Cerámica
GIBSON® de 40% de descuento

LOZA SUELTA
Gibson® (Excepto
Jarrones Decorados y San Valentín)
de 30% de descuento

RECIPIENTES
de Cerámica
GIBSON® de 50% de descuento

CONTENEDOR
Red-Dot® Refrigerador
de 30% de descuento

BLUSAS
Para Dama

a sólo
\$119.90

CONJUNTOS
Para Niñas y Niños

Pieza desde
\$99.90

DISFRAZ
PRIMAVERA®
Para Bebés

Pieza desde
\$139.90

PLAYERAS
Para Damas y Caballeros

Pieza desde
\$89.90

PANTALONES
De Mezclilla
Para Caballero

Pieza desde
\$179.90